



VALLENAR, Abril 19 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° _2047/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1835 de fecha 8 de Abril de 2013, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 15 de Abril de 2013
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta.
- 4.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emítanse la siguiente Acta de Adjudicación de la ID 2322-99-L113 "ARRIENDO CAMIÓN PARA PROGRAMA HABITABILIDAD".
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-99-L113 "ARRIENDO CAMION PARA PROGRAMA HABITABILIDAD".
- 3.- Apruébese y Emítase la Orden de Compra de la ID 2322-99-L113 "ARRIENDO CAMIÓN PARA PROGRAMA HABITABILIDAD" de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	O.C.	VALOR
LAUTARO AGUIRRE HUANCHICAY	6.140.226-8	2322-250-SE13	540.000.-

- 4.- Nombrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 5.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra de la siguiente manera: Cuenta Chile Solidario Programa Habitabilidad 114-05-01-192

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



LINO AMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JJA/HAC/le.-